



ORD EXP: N° 8684 /

EXP.: DVIA18 – X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 118 de fecha 28 de marzo de 2014.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 34-C. Expropiación para la obra "CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL CANAL DE CHACAO Y ACCESOS" COMUNA DE ANCUD, PROVINCIA DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 DIC 2014

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **GLORIA DEL CARMEN KEMPOWSKY GUENTELICÁN**, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Eduardo Diez Morello, de 10 de julio de 2014, Repertorio N° 15.678-2014, rectificada por escritura pública de la misma Notaría de fecha 27 de noviembre de 2014, Repertorio N° 27.147, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a Fs. 2435 N° 2080, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 118, de 28 de marzo de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$921.212.- a la orden de **GLORIA DEL CARMEN KEMPOWSKY GUENTELICÁN**.

El cheque correspondiente será retirado en Santiago, NIVEL CENTRAL MOP.

ficha 5333
dt. 23/11/14

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO ESPERIGUEZ SOTO
JEFE DIV. FUNCIÓN EXPROPIACIONES (T.P.)
FISCALÍA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ICB/MAM
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –X Región.

N° PROCESO - 8421480

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD